



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 3875/2022**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 1º de noviembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 4638/2022, caratulado: “DIRECCIÓN DE AMBIENTE. LICITACIÓN PRIVADA N° 69/22 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ILUMINACIÓN, SONIDO Y PANTALLA – CONGRESO NACIONAL DEL PASSS”; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 3776/2022, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 21 de octubre del año 2022 se llamó a LICITACIÓN PRIVADA N° 69/2022 para la CONTRATACIÓN del SERVICIO DE ILUMINACIÓN, SONIDO Y PANTALLA para el Congreso Nacional del Plan de Alimentación Sana, Segura y Soberana (PASSS), a desarrollarse los días 2, 3, 4 de noviembre del año 2022 en el predio del Ex Frigorífico Gualeguaychú, organizado por este municipio a través de diferentes áreas, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00).

Que el día 28 de octubre del año 2022, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado DOS (2) oferentes: el Señor Isaías Enrique José IRIGOITÍA, CUIT N° 20-23435062-6, con domicilio en calle Juan B. Justo N° 1.971 de esta ciudad, quien ofertó por la contratación del SERVICIO DE ILUMINACIÓN, SONIDO Y PANTALLA para el Congreso Nacional del Plan de Alimentación Sana, Segura y Soberana (PASSS) la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00) y el Señor Miguel Exequiel PEREYRA, CUIT N° 20-35445175-2, con domicilio en calle Juan José Franco N° 1.289 de esta ciudad, quien ofertó por la contratación del SERVICIO DE ILUMINACIÓN, SONIDO Y PANTALLA para el Congreso Nacional del Plan de Alimentación Sana, Segura y Soberana (PASSS) el monto total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 1.380.000,00).

Que a fs. 48 las Directoras del Equipo Directivo de Ambiente, Licenciada en Salud Ambiental María de los Ángeles GÓMEZ y Abogada Camila Noelia RONCONI y el Secretario de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, Doctor Martín Roberto PIAGGIO, informan que el servicio elegido es el del proveedor Miguel Exequiel PEREYRA.

Que a fs. 49 obra agregada planilla comparativa de ofertas, suscripta por la Responsable del Área de Suministros, Señora Marta Graciela OLIVA de la cual se desprende que la oferta presentada por el proveedor Isaías Enrique José IRIGOITÍA representa en IGUAL proporción al Presupuesto Oficial; y la oferta presentada por el proveedor Miguel Exequiel PEREYRA representa en un OCHO por ciento (8%) INFERIOR al Presupuesto Oficial.

Que este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por el Equipo Directivo de Ambiente, entendiendo procedente el dictado del presente acto administrativo de adjudicación de la Licitación Privada N° 69/2022.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 107° de la Ley Provincial N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** ADJUDÍQUESE la Licitación Privada N° 69/2022 al Señor Miguel Exequiel PEREYRA, CUIT N° 20-35445175-2, con domicilio en calle Juan José Franco N° 1.289 de esta ciudad, por la contratación del SERVICIO DE ILUMINACIÓN, SONIDO Y PANTALLA para el Congreso Nacional del Plan de Alimentación Sana, Segura y Soberana (PASSS), que se llevará a cabo en nuestra ciudad durante los días 2, 3 y 4 de noviembre del corriente año, por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 1.380.000,00).



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO Nº 3875/2022**

**ARTÍCULO 2º.-** Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º.-** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110104000 – Secretaría de Desarrollo Social - Unidad Ejecutora: 3 – C.E. Equipo Directivo de Ambiente - Dependencia: PASSS – Plan de Alimentación Sana, Segura y Soberana - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 23.03.00 3.5.9.0 - Otros.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

**AGUSTÍN DANIEL SOSA**  
*Secretario de Gobierno*

**ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO**  
*Presidente Municipal*